

Los embarrados medios y los de interconexión entre el aparillaje serán tubos de aluminio de diámetros exterior/interior 250/228 milímetros.

Parque de 220 KV: Salida del autotransformador mediante cable dúplex, RAIL de 29,61 milímetros de diámetro. neutro de autotransformador constituido por tubo de aluminio de 63,47 milímetro de diámetro.

Estructura: La nueva estructura metálica será de alma llena.

Servicios auxiliares: se modificará el esquema de servicios auxiliares de corriente alterna y corriente continua, tanto en 400 como en 220 KV, de forma que la alimentación de la línea a 25 KV se emplee sólo en casos de emergencia.

Obra civil: Construcción de cuatro casetas de relés. Normal y de emergencia.

En las nuevas posiciones se establecerá una red de tubos de drenaje y se construirán canalizaciones de cables.

Redes de tierras: Ampliación de las redes de tierras aéreas y subterráneas de acuerdo con lo establecido en la Instrucción MIERAT 13.

Alumbrado y fuerza: Ampliación de las instalaciones normal y de emergencia. Instalación de sistemas de protección, de medida y control, de comunicaciones por onda portadora, telefonía interna y fibra óptica.

Línea a 400 KV, circuito «Galapagar-Moraleja de Enmedio»:

Origen: Nuevo apoyo numero 41 A 2 especial.

Final: Pórtico P3 de la subestación a 400 KV.

Apoyos: El apoyo numero 41 A 2 especial será para simple circuito trifásico, y los apoyos 1B,1C y 1D del tipo OLMO 400 para cada fase, constituidos por perfiles metálicos.

Conductores: De aluminio-acero, tipo RAIL AW, de 56,84 milímetros cuadrados de sección.

Cimentaciones: De hormigón en masa, tipo pata de elefante para el apoyo 41 A 2, y monobloque para los apoyos 1B,1C y 1D.

Aislamiento: Bastones de silicón.

Puestas a tierra. En todos los apoyos, de forma que la resistencia máxima de difusión no supere los valores que se establecen en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Después de esta ampliación, el parque de 400 KV de la subestación de Galapagar quedará con las siguientes posiciones:

Calle 1: Línea Segovia-Banco de condensadores.

Calle 2: Línea Lastras-Línea Moraleja 1.

Calle 3: Línea Fuencarral-Línea Tordesillas.

Calle 4: Reserva-Autotransformador AT-1 (propiedad Iberdrola).

Calle 5: Autotransformador AT-2 de 600 MVA-Autotransformador AT-3 (propiedad de Iberdrola).

El parque de 220 KV de la subestación quedará con las siguientes posiciones:

Calle 1: Reserva.

Calle 2: Reserva.

Calle 3: Nueva posición de acoplamiento.

Calle 4: Reserva.

Calle 5: Nueva posición de línea Ventas de Alcorcón.

Calle 6: Nueva posición de transformación AT-2 de 600 MVA.

La finalidad de la ampliación de la subestación y de la modificación de la línea tiene por objeto atender a las previsiones de incremento de consumo eléctrico en la Comunidad de Madrid, junto con la necesidad de mejorar el mallado de la red de transporte de energía eléctrica para que aumente el nivel de seguridad y operatividad de la red de transporte y posibilitar, asimismo, el suministro de energía eléctrica al futuro Tren de Alta Velocidad y la evacuación eólica en Galicia y Castilla y León, siendo necesario realizar un nuevo eje de 400 KV de transporte de energía eléctrica que incremente la capacidad de conexión eléctrica de Galicia y Castilla y León con la Comunidad de Madrid.

1. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 13/2003, de 23 de mayo.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Señor Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.—52.350.

**Anuncio del Presidente del Pleno de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional por la que se ordena la publicación del trámite de audiencia al denunciado en varios expedientes iniciados ante este órgano.**

La Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional se encuentra tramitando, en ejercicio de la competencia atribuida por el apartado Quinto de la Orden PRE 361/2002, de 14 de febrero (B.O.E. n.º 46, de 22 de febrero), los expedientes referenciados a continuación:

Exptes. 317/03 y 318/03, n.º de denunciado: 803523357, 803523097. Prestador del servicio de tarificación adicional: Cesid, S.L.

Expte. 239/04, n.º de denunciado: 807505366. Prestador del servicio de tarificación adicional: Comercial Servicios Técnicos Integrales 2000, S.L.

Exptes. 186/04, 379/04, n.º de denunciado: 806466483, 806466546. Prestador del servicio de tarificación adicional: Futura Usos y Sorteos Telefónicos, S.L.

Expte. 116/04, n.º de denunciado: 807543886. Prestador del servicio de tarificación adicional: Gallardo Lagar, Elisabet.

Expte. 56/04, n.º de denunciado: 807543438. Prestador del servicio de tarificación adicional: García Pérez, Jorge Francisco.

Expte. 56/04, n.º de denunciado: 807543422. Prestador del servicio de tarificación adicional: Jiménez Pablo, Borja.

Expte. 69/04, n.º de denunciado: 807543835. Prestador del servicio de tarificación adicional: Promociones Telefonías7806 Dapy's, S.L.

Exptes. 023/04, 027/04, 028/04, 029/04, 030/04, 033/04, 034/04, 039/04, 042/04, 56/04, n.º de denunciado: 807543416, 807543154, 807543166, 807543170, 807543184, 807543185, 807543369, 807543315, 807543415, 807543286, 807543318, 807543357, 807543393. Prestador del servicio de tarificación adicional: Telesistemas Avanzados Premium, S.L.

Los mencionados expedientes se encuentran actualmente en fase de trámite de audiencia al denunciado, el cual ha sido intentado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en el domicilio de los interesados, conocido mediante los datos facilitados por el operador del servicio de red de tarificación adicional.

Habiendo sido infructuosas las notificaciones a las que se alude en el párrafo anterior, procede realizar el trámite de audiencia a los prestadores de los servicios de tarificación adicional denunciados en los expedientes arriba señalados, a través de publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En su virtud, esta Presidencia de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, resuelve:

Efectuar la comunicación de trámite de audiencia a los prestadores de los servicios de tarificación adicional denunciados, en los expedientes de referencia, mediante

el procedimiento previsto en el artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Presidente de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, José Antonio Muñoz Ruiz.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—La Subdirectora General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Carmen Pérez de Cabo.—52.313.

**Anuncio de la notificación de la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información a los inculcados: Globaluno, S. L., DKSA 10 Servicios Inmobiliarios, S. L., Contactos Huomo, S. L., Business Sport on Line, S. L. de los actos administrativos dictados en los expedientes sancionadores que se relacionan: LSSI/10/016, LSSI/10/021, LSSI/10/023 y LSSI/10/025.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información notifica a los inculcados los actos administrativos dictados por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en relación con los expedientes citados, tras haber resultado infructuosas las notificaciones en los domicilios que constan en los expedientes.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran a su disposición en la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información.

Expediente número LSSI/10/016. Inculcado: Globaluno, S. L. Fecha Acuerdo de iniciación: 8 de septiembre de 2004.

Expediente número LSSI/10/021. Inculcado: DKSA 10 Servicios Inmobiliarios, S. L. Fecha Acuerdo de iniciación: 29 de septiembre de 2004.

Expediente número LSSI/10/023. Inculcado: Contactos Huomo, S. L. Fecha Acuerdo de iniciación: 29 de septiembre de 2004.

Expediente número LSSI/10/025. Inculcado: Business Sport on Line, S. L. Fecha Acuerdo de iniciación: 30 de septiembre de 2004.

Los cuatro expedientes sancionadores fueron abiertos ante indicios de vulneración de lo dispuesto en la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán comparecer ante el instructor, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentran los expedientes. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Subdirector General de Servicios de la Sociedad de la Información, Salvador Soriano Maldonado.—52.429.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se acuerda notificar a los interesados que se relacionan en anexo adjunto a la presente, mediante el procedimiento establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-99).**

Intentada la notificación y no habiendo sido posible practicar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada en el epígrafe, esta Dirección General acuerda notificar a todos los interesados que se relacionan en anexo adjunto, mediante la inserción de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, siendo sus efectos el comunicar a los mismos que por la amortización del préstamo u otra ayuda reintegrable, cuyos datos se consignan, adeudan a esta Dirección General, a la fecha indicada, el importe en descubierto, con el desglose que se detalla.

El importe de la liquidación deberá hacerse efectivo mediante ingreso o transferencia a alguna de las cuentas recaudatorias que se relacionan al final del anexo; de acuerdo con los siguientes plazos: las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente; las notificadas entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha

de notificación hasta el día 20 del mes siguiente. En ambos casos, si el último día fuera festivo, se aplazará al inmediato hábil posterior.

La falta de pago en las fechas indicadas generará los intereses de demora que correspondan, en su caso.

Finalizados los plazos establecidos sin que se haya hecho efectivo el pago, se procederá a su recaudación mediante el procedimiento de apremio, a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro en vía ejecutiva, incrementando el importe de la deuda con el recargo del 20% y, en su caso, con los intereses de demora que correspondan.

Contra la liquidación, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional o bien, potestativamente,

recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General, recurso que se entenderá desestimado si no se notifica su resolución expresa en el mismo plazo, señalando que en este caso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que haya sido resuelto el de reposición expresamente o se haya producido su desestimación presunta, todo ello conforme a lo ordenado en la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a la Ley 30/1992, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre, «BOE 30-9-2004»), el Director General, Francisco Amarillo Doblado.—51.970.

Expediente nº: **0337891** Denominación: **Préstamo**

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sra. SERRA MORA, ENCARNACION	20747504D	Titular	REAL DE MONTROI (VALENCIA)
Sra. MORA CEBRIA, ROSA	20110072E	Fiador	MONTROY (VALENCIA)

Dicho expediente presenta un descubierto de **1.031,17 Euros** referido a **30-06-2002**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

CAPITAL	INTERESES DE CAPITAL	INTERESES DE DEMORA
0,00 Euros	0,00 Euros	1.031,17 Euros

Expediente nº: **3757111** Denominación: **Préstamo**

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sra. FERNANDEZ FERNANDEZ, PATROCINIO	42609589L	Titular	TEGUISE (LAS PALMAS)
Sr. FERNANDEZ FERNANDEZ, MARCIAL	42609155E	Fiador	TEGUISE (LAS PALMAS)

Dicho expediente presenta un descubierto de **352,71 Euros** referido a **30-04-2004**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

CAPITAL	INTERESES DE CAPITAL	INTERESES DE DEMORA
138,64 Euros	23,24 Euros	190,83 Euros

Expediente nº: **3929431** Denominación: **Préstamo**

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. GISBERT CASANOVA, MANUEL	39991805A	Titular	TORTOSA (TARRAGONA)

Dicho expediente presenta un descubierto de **116,71 Euros** referido a **30-04-2003**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

CAPITAL	INTERESES DE CAPITAL	INTERESES DE DEMORA
0,00 Euros	0,00 Euros	116,71 Euros

Expediente nº: **4494121** Denominación: **Varios**

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. CARMONA QUERO, FRANCISCO	27608318S	Titular	ECIJA (SEVILLA)

Dicho expediente presenta un descubierto de **20.419,61 Euros** referido a **28-02-2004**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

CAPITAL	INTERESES DE CAPITAL	INTERESES DE DEMORA
6.010,12 Euros	1.220,13 Euros	13.189,36 Euros

Expediente nº: **5074301** Denominación: **Préstamo**

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. ROSELL RUIZ, PEDRO	23213500Z	Titular	LORCA (MURCIA)
Sr. RUIZ SEGOVIA, VICENTE	23195807P	Fiador	LORCA (MURCIA)

Dicho expediente presenta un descubierto de **1.537,96 Euros** referido a **28-02-2004**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

CAPITAL	INTERESES DE CAPITAL	INTERESES DE DEMORA
0,00 Euros	0,00 Euros	1.537,96 Euros

Expediente nº: **5146131** Denominación: **Préstamo**

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. CALLEJA HIERRO, FRANCISCO JAVIER	13049829C	Titular	MADRID
Sra. HIERRO GRIJALVO, CLEMENTINA	12997903M	Fiador	CASTROJERIZ (BURGOS)
Sr. CALLEJA HIERRO, JESUS ENMANUEL	13057106Y	Fiador	CASTROJERIZ (BURGOS)

Dicho expediente presenta un descubierto de **27.296,48 Euros** referido a **30-03-2004**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

CAPITAL	INTERESES DE CAPITAL	INTERESES DE DEMORA
7.411,22 Euros	2.618,20 Euros	17.267,06 Euros

Expediente nº: **5162571** Denominación: **Préstamo**

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. VILLARROYA HIDALGO, JOAQUIN	00129614D	Titular	DALIAS (ALMERIA)
Sr. CORTES RODRIGUEZ, JOSE	27183254Z	Fiador	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Dicho expediente presenta un descubierto de **83,24 Euros** referido a **30-03-2004**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

CAPITAL	INTERESES DE CAPITAL	INTERESES DE DEMORA
0,00 Euros	0,00 Euros	83,24 Euros

Expediente nº: **5177511** Denominación: **Préstamo**

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. NUÑEZ JIMENEZ, JAVIER	31789332C	Titular	TARIFA (CADIZ)
Sra. GANCEDO GOMEZ, MARIA ANTONIA	24799040A	Fiador	MALAGA
Sr. PADURA RODRIGUEZ, FRANCISCO	27715946A	Fiador	MALAGA

Dicho expediente presenta un descubierto de **7.145,02 Euros** referido a **30-06-2000**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

CAPITAL	INTERESES DE CAPITAL	INTERESES DE DEMORA
0,00 Euros	0,00 Euros	7.145,02 Euros

Expediente nº: **5278511** Denominación: **Préstamo**

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. SAURRIETA MONTOYA, JOSE MARCOS	15693733M	Titular	ABERIN (NAVARRA)
Sr. MONTOYA LUQUIN, DOMINGO	15693728T	Fiador	ABERIN (NAVARRA)

Dicho expediente presenta un descubierto de **166,60 Euros** referido a **30-03-2004**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

CAPITAL	INTERESES DE CAPITAL	INTERESES DE DEMORA
0,00 Euros	0,00 Euros	166,60 Euros

Expediente nº: **6386901** Denominación: **Préstamo**

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. GONZALEZ MARTIN, MARCOS	42597101C	Titular	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA (S.C.TENERIFE)
Sr. CABRERA TRUJILLO, JOSE HDROS DE	42596696Y	Fiador	PAJARA (LAS PALMAS)

Dicho expediente presenta un descubierto de **528,82 Euros** referido a **28-02-2004**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

CAPITAL	INTERESES DE CAPITAL	INTERESES DE DEMORA
0,00 Euros	0,00 Euros	528,82 Euros

Expediente nº: **7205861** Denominación: **Préstamo**

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. LOPEZ MELIAN, SANTIAGO	42882455J	Titular	PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)

Dicho expediente presenta un descubierto de **16.848,85 Euros** referido a **30-03-2004**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

CAPITAL	INTERESES DE CAPITAL	INTERESES DE DEMORA
5.703,60 Euros	5.232,00 Euros	5.913,25 Euros

RELACION DE CUENTAS RECAUDATORIAS RESTRINGIDAS A NOMBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL PARA LOS INGRESOS DIRECTOS O POR TRANSFERENCIAS DE LA AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS, OBRAS O PARCELAS:

BANCO	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA
SANTANDER CENTRAL HISPANO	0049	1892	62	2110217487
ESPAÑOL DE CRÉDITO	0030	1518	07	0001536271
BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	0182	2370	48	0000378068
CECA	2000	0002	29	8320365502

IMPORTANTE: En la orden de transferencia deben figurar el NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL NOMBRE DEL TITULAR.